

SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES **CONCURSO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “LAS** **HUELLAS DE LA BARRACA 2010”**

La Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC) ha desarrollado a lo largo de cuatro años un proyecto que trata de recordar la labor que Federico García Lorca llevó a cabo con el grupo universitario La Barraca. Si en 2006 dicho proyecto se llamó Las Rutas de La Barraca fue porque, a los setenta y cinco años de proclamarse la II República, parecía adecuado conmemorar una de las iniciativas teatrales más relevantes de esa época. Una vez llevado el viejo carro de la farándula a los mismos pueblos en los que representó aquella compañía universitaria, y por cuatro grupos así mismo salidos de las aulas, la SECC consideró que cada verano constituía una estupenda oportunidad para seguir las huellas de aquella Barraca, con sucesivos programas que, con esa misma denominación, emprendieran diversos y oportunos homenajes. De esa manera, en esos cuatro años han sido once los elencos seleccionados al respecto, más de trescientas las representaciones ofrecidas, casi doscientos los universitarios participantes, cifras todas que confirman una amplia actividad recibida con calor y cariño en todos los lugares por donde acudió. E incluimos en ellos, escenarios especialmente complicados, como son, además de la mayoría de los pueblos a los que se acude, una serie de centros penitenciarios que forman parte ya de las giras habituales de nuestros grupos.

Para el 2010, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales se plantea una quinta edición de Las Huellas de La Barraca, cuyo tema central será el **año xacobeo** y todo lo que dicha celebración conlleva: viajeros, peregrinos, músicas, coplas..., todo un acervo popular que se materializa en la tradición tanto española como de países cercanos. Por tal motivo, para ese período promovemos una serie de rutas relacionadas con el camino de Santiago, con escenarios y textos que sirvan para destacar los aspectos más relevantes de dicha conmemoración.

La SECC considera que, para este nuevo proyecto, ha llegado el momento de abrir la participación a todos aquellos grupos y compañías universitarias o de escuelas de arte dramático que lo deseen, debiendo siempre partir de esa voluntad artística y humanista que García Lorca inculcó, basada principalmente en un claro espíritu vocacional, alejado de todo interés mercantil, y un afán por superar cualquier tipo de obstáculo que vengan de representaciones fuera de los marcos convencionales. De ahí el carácter gratuito de los actos, y la invitación expresa a participar a los habitantes de cada pueblo o ciudad.

De cara a la edición 2010, pues, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales convoca un concurso de proyectos escénicos para participar en Las Huellas de La Barraca 2010. Dado el carácter itinerante de la iniciativa es conveniente elaborar un proyecto fácil de montar y adaptar a espacios muy distintos: escenarios al aire libre, lugares polivalentes, salas de conferencias, etc. Para ello, los grupos deben contar con una mínima dotación técnica, pues se puede dar el caso de que apenas haya medios en el lugar de la representación.

Dicho concurso se regirá por las siguientes bases:

1. Podrá participar cualquier grupo universitario o de escuela de arte dramático, español o hispanoamericano, de carácter no profesional.
2. Los espectáculos a proponer deberán tener una temática relacionada con el Año Xacobeo. Para ello indicamos la posibilidad de crear nuevas obras, por autores noveles o no. Entre otras ya existentes cabe señalar, a modo de simple referencia, *Cantar de Santiago para todos*, de Antonio Gala; *El peregrino errante*, de Xavier Lama (estrenada por el Centro Dramático Galego); o *La dama del alba*, de Alejandro Casona. También se podrán concebir espectáculos compuestos por música, poemas y cuentos, que incidan en el espíritu de peregrinaje y fiesta.
3. Los grupos o compañías deben comprometerse a las siguientes condiciones:
 - a) tener disponible el montaje seleccionado el 1 de julio de 2010; b) llevar a cabo un número mínimo de 10 representaciones y un máximo de 20 a lo largo de dicho mes, en el calendario y sedes que establezca la SECC; c) en caso de que la compañía estuviera interesada en representar la obra después del calendario y ruta especificado para el programa “Las huellas de la Barraca 2010”, deberá informar previamente a la SECC, haciendo constar de forma destacada en todo el material gráfico que se edite y en las comunicaciones de prensa que se trata de un *espectáculo incluido en el programa las Huellas de la Barraca 2010 producido por la SECC*;
4. La SECC, por su parte, asumirá las siguientes obligaciones con las compañías seleccionadas:
 - a) realizar la producción ejecutiva del proyecto Las Huellas de la Barraca 2010 llevando a cabo las gestiones necesarias ante las administraciones públicas y entidades privadas que puedan resultar afectadas.
 - b) satisfacer la cantidad de 15.000 €-IVA excluido- en concepto de ayuda a la producción y gastos de productor en ruta;
 - c) abonar a la compañía la cantidad de 1.000 € por persona (director, personal técnico y artístico) en concepto de bolsa de viaje para los participantes en el proyecto
 - d) poner a disposición de la compañía un medio de transporte adecuado para los desplazamientos necesarios para la ruta;
 - e) asegurar el alojamiento de los participantes en la ruta;
 - f) solicitar a las instituciones locales la manutención de los participantes en la ruta, para lo que procurará llegar a acuerdos con dichas instituciones. En caso de que no se llegue a acuerdo con alguno de los municipios, dicha manutención será a cargo de las bolsas de viaje. Igualmente será a cargo de la bolsa de viaje la manutención de los participantes los días de descanso;
 - f) contratar un seguro que cubra a los participantes en la ruta, el material de montaje y la responsabilidad civil;
 - g) encargarse de la difusión y promoción del proyecto general y de la ruta;
 - h) en el caso de que la SECC esté interesada en programar representaciones no incluidas en el calendario de “Las Huellas de la Barraca 2010”, las condiciones para éstas se reflejarán por escrito en una Addenda al convenio original, en función de la disponibilidad de cada compañía.
5. Los grupos o compañías deberán presentar un proyecto, en el que consten los principales colaboradores del mismo: dirección, escenografía, vestuario, etc. Así mismo, aunque en principio no sea necesario los nombres de los intérpretes, sí el

número aproximado de ellos. El proyecto en sí deberá ir acompañado de un análisis del texto o del espectáculo, así como un primer esquema de bocetos de decorado y figurines.

6. La difusión y promoción de “Las Huellas de La Barraca 2010” correrá a cargo de la SECC. Todos los grupos tendrán carteles-lonas para el escenario, folletos, camisetas, programas de mano, etc. La relación con los medios de comunicación estará coordinada por el departamento de prensa de la Sociedad Estatal.
7. Todos los proyectos se presentarán antes del día 15 de enero de 2010. Se adjuntará un nombre, teléfono y e-mail de contacto. La dirección a la que deben ser remitidos es: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Las Huellas de La Barraca 2010. Calle Fernando el Santo 15, 1º. 28010 Madrid, a la atención de Elena Díaz.
8. La SECC estudiará y valorará los proyectos, basándose principalmente, en los siguientes criterios: a) interés intrínseco de la propuesta; b) historial del grupo y proyectos de futuro; c) viabilidad. La SECC podrá recabar datos sobre los proyectos recibidos, bien por vía telefónica o por escrito. La SECC para la selección contará con el asesoramiento de una comisión de expertos.
9. La SECC seleccionará un número indeterminado de grupos (no menos de cuatro ni más de ocho), dependiente de la calidad y viabilidad de los mismos. El resultado del concurso se hará público antes del 15 de febrero de 2010, con el fin de que tanto los grupos como la SECC inicien los preparativos de las giras a principios de 2010. Los seleccionados serán informados directamente por vía telefónica y e-mail.
10. Cualquier duda podrá ser consultada en el correo: ediaz@secc.es